INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Descripción: Adquisición de Reguladores de Tensión, Reconectadores, Interruptores y Otros – Ad Referéndum

ID: 351225

Fecha: 16/07/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 41981 de fecha 25 de febrero de 2019 **(ANEXO A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Luis Velilla Mereles
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Derlis Zolabarrieta
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Vicente Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 16/2019 de fecha 19 de febrero de 2019. **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Moneda	Monto Total de la Oferta
1.	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**		
	Lote 1	USD	3.265.420.-
	Lote 3	USD	245.040,20.-
	Lote 5	Gs.	303.434.658.-
	Lote 7	Gs.	311.308.212.-
2.	**ELHIM S.A**		
	Lote 4	USD	44.247.-

3.	**STC AMERICANA S.A**		
	Lote 1	USD	3.283.185,84.-
4.	**EVEREST INGENIERIA S.R.L**		
	Lote 6	Gs.	126.965.302.-
5.	**EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO**		
	Lote 2	Gs.	817.638.300.-
	Lote 3	Gs.	1.671.616.080.-
6.	**PARGOS TECH S.A**		
	Lote 5	Gs.	307.068.606.-
	Lote 6	Gs.	181.697.400.-
	Lote 8	Gs.	205.923.720.-
7.	**KAWARA TRADE S.A**		
	Lote 4	USD	49.026,30.-
	Lote 5	USD	49.115,04.-
	Lote 6	USD	18.053,10.-
8.	**ELECTROPAR S.A.**		
	Lote 3	USD	300.884,80.-
	Lote 4	Gs.	320.997.000.-
9.	**PROVINDUS S.A**		
	Lote 5	Gs.	375.534.000.-
	Lote 8	Gs.	317.992.500.-
10.	**ITB - EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA.**		
	Lote 1	USD	1.981.802,92.-
	Lote 2	USD	98.699,10.-
	Lote 3	USD	247.787,50.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- ***Observación 1****: La firma Pargos Tech S.A presenta solamente su carpeta de oferta original.*

Fue solicitado al Oferente a través del Fax DCP/DLI/91/2019, de fecha 22 de febrero, la presentación de la copia fiel de la carpeta de su oferta original. El mismo ha respondido vía nota en fecha 25 de febrero de 2019, adjuntando la copia de la carpeta solicitada. **Ver Anexo A - 3.1**

- ***Observación 2:*** *El representante de la firma Kawara Trade S.A., manifiesta que el precio cotizado por la firma Pargos Tech S. A, en el Lote 6, no corresponde con el precio cerrado en la subasta virtual.*

Efectivamente, la firma Pargos Tech S.A, en ocasión de su presentación física, ha presentado un precio total para el Lote 6 de Gs. 181.697.400, que difiere sustancialmente del precio cerrado en la respectiva subasta virtual, el cual fue de apenas USD 30 (treinta dólares americanos). Por tanto, esta evidente discrepancia en los precios cerrados en la etapa virtual y física, lo descalifica, por lo que la oferta de este Oferente para el Lote 6, no será tenida en cuenta para las siguientes etapas. **Ver Anexo A - 3.2**

Para los Lotes restantes en que este Oferente presenta ofertas (Lotes 5 y 8), no existe objeciones consignadas en el Acta física..

- ***Observación 3:*** *El Representante de la firma Electropar S.A, manifiesta lo siguiente: la firma Elhim S.A, el formulario de la lista de precios para el Lote 4 no coincide con el formulario de lista de precios publicado en el portal SICP, en el mismo no se visualiza los campos de marca y procedencia.*

Este Comité de Evaluación ha verificado puntualmente el punto cuestionado, no encontrando diferencia entre lo presentado y ofertado en ocasión del cierre de las etapas virtual y la física **(Ver Anexo A - 3.3)**. En consecuencia, se desestima la observación planteada y la oferta del Lote 4 de este Oferente, continuará con el proceso normal de análisis y evaluación subsecuentes establecidos en las bases de contratación.

- ***Observación 4:*** *En el caso del oferente Eusebio Alfredo Méndez, presenta su formulario de ofertas del Lote 3, con fecha 19 de febrero de 2019 siendo posterior a la etapa competitiva en contravención a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.*

La ANDE había solicitado a la DNCP aclaración específica sobre esta divergencia en cuanto a las fechas de presentación de las ofertas virtual y física, obteniendo respuesta según Nota DNCP/DJ N° 2116/19, de fecha 21 de febrero de 2019, que en su parte resolutiva y en el último párrafo menciona que ***"En atención al criterio expuesto en las resoluciones emitidas por la DNCP anteriormente señaladas, concluimos que la consignación de una fecha determinada en lo que respecta al formulario de ofertas presentado en la etapa de presentación física de ofertas no constituye por sí misma un motivo de descalificación."*** **(Ver Anexo A–4)**.

Teniendo en cuenta esta aclaración y recomendación de la DNCP, que es una instancia superior a la UOC de cada Entidad contratante, es parecer de esta Comité de Evaluación, habilitar a las ofertas presentadas por el Oferente Eusebio Alfredo Méndez Berino (Lotes 2 y 3), para qua las mismas puedan proseguir con las siguientes etapas previstas en este proceso de evaluación.

- ***Observación 5:*** *En el caso de la firma ITB los modelos visualizados en el acta virtual publicada en el portal del Lote 3, ítems 1 y 2, no coinciden con los modelos que pueden ser visualizados en las planillas de datos garantizados presentados.*

Este Comité de Evaluación ha verificado el Acta virtual y el correspondiente Acta físico de cuyo análisis se desprende que no existe diferencia relevante entre los modelos publicados en el portal de los equipos solicitados en el cada uno de los ítems agrupados en el Lote 3, cuando comparados con los presentados en la planilla de datos garantizados.

Por tanto, la oferta de la firma ITB para el Lote 3, se encuentra plenamente habilitada para las siguientes etapas de este proceso de evaluación de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	CCP S.A	ELHIM S.A	STC Americana S.A	EVEREST Ingeniería S.R.L	Eusebio A. Méndez B.	PARGOS Tech S.A	KAWARA Trade S.A	ELECTROPAR S.A.	PROVINDUS S.A	ITB Equipamentos-eletricos Ltda
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple. SIPE Activo N° 1535529	Cumple. SIPE Activo N° 1533541	Cumple. SIPE Activo N° 1535124	Cumple. SIPE Activo N° 1535609	Cumple. SIPE Activo N° 1535759	Cumple. SIPE Activo N° 1535541	Cumple. SIPE Activo N° 1535414	Cumple. SIPE Activo N° 1535594	Cumple. SIPE Activo N° 1535711	Cumple. SIPE Activo N° 1535160
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	NO CUMPLE (a)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 33/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: *Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.*

(a) ***Oferente ELHIM S.A***:

Analizada la planilla sobre el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, se puede verificar que el **Oferente ELHIM S.A,** ha presentado en su oferta física, una Garantía de Mantenimiento de Oferta que no se ajusta al periodo de validez establecido en las bases de contratación y conforme a los Criterios de Evaluación del PBC, este hecho configura un desvío sustancial, por lo que su oferta presentada (Lote 4), **será desestimada y no será tenida en cuenta,** para el resto de las etapas previstas de esta evaluación. **Ver Anexo A-5**

El resto de los demás Oferentes que presentaron oferta, cumplen con los requisitos de carácter sustancial estipulados en las bases de contratación, por lo que los mismos podrán continuar en las siguientes etapas.

(1) <u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los **incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03"**. En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(Anexo A-6)**, constatándose que:

- **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**: El Pte. del Directorio, Directores titulares y suplentes, así como los accionistas no se encuentran registrados en dicho sistema.
- **STC Americana S.A.**: La persona autorizada a presentar oferta no se encuentra registrado en dicho sistema.
- **EVEREST Ingeniería S.R.L**: Los propietarios y Representante Legal, no se encuentran registrados en el sistema SINARH
- **EUSEBIO ALFREDO MÉNDEZ BERINO**: El propietario y representante legal, no se encuentra registrado en dicho sistema.
- **PARGOS TECH**: El representante legal no se encuentra registrado en el sistema SINARH.
- **KAWARA TRADE S.A**: El representante autorizado a presentar oferta no se encuentra registrado en el sistema.
- **ELECTROPAR S.A.**: EL Director Presidente, Directora titular, y Directores Comerciales no se encuentran registrados en dicho sistema.
- **PROVINDUS S.A.**: EL representante Legal, no se encuentra registrado en dicho sistema.
- **ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA.**, uno de los representantes de este oferente, el Sr. Daniel Alberto Sosa Heisele, cuenta con registros de haber estado contratado en el Ministerio de Educación y Culto desde el año 2007 hasta el año 2011. Analizando el caso y teniendo en cuenta que su último periodo de contratación ha finalizado el 31/12/2011 y no habiendo más registros posteriores, este hecho no inhabilita a la dicha firma oferente, por lo que esta oferta podrá continuar sometida a los siguientes pasos previstos en el proceso de evaluación.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de formar parte del cuadro del Funcionariado Público según documentos que se adjuntan al presente informe.

(2) Verificación de Inhabilidades:

A continuación, se ha procedido a la verificación de las documentaciones que demuestren que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "Planilla de Verificación de Documentos", **(Anexo A-7)**, se deja constancia del cumplimiento respecto al requisito de **"No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k , Art. 40, Ley N° 2051/03).**

3. Tabla comparativa de Precios de las Ofertas:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas, ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, constatándose que las planillas de precios presentadas por los oferentes no contienen errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Para efectos de evaluación y comparación de ofertas, se realiza la conversión de todos los precios expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio utilizado es de USD 1 = ₲s. 6.056,58, correspondiente al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios (14/02/19), conforme establecido en las bases de contratación.

Lote 1: *Reguladores de Tensión para líneas de MT con control electrónico de 100 y 200 A.*

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 4.441.126 (#)
ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA.	Brasil	1.981.802,92		2.239.438 (*)	- 49,57 %
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	3.265.420,00		3.690.000 (*)	- 16,91 %
STC AMERICANA S. A.	Brasil	3.283.185,84		3.710.000 (*)	-16,46 %

Lote 2: *Sincronizador para Reguladores de tensión monofásico de MT*

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 156.697,1 (#)
ITB – EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA.	Brasil	98.699,10		111.530 (*)	- 28,82 %
EUSEBIO A. MENDEZ BERINO	Brasil		817.638.300	135.000	- 13,84 %

Lote 3: *Reconectadores Trifásicos para líneas de MT de 12,5 y 16 kA*

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 320.468 (#)
EUSEBIO A. MENDEZ BERINO	Korea del Sur		1.671.616.080	276.000	- 13,87 %
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China	245.040,20		276.900 (*)	- 13,59 %
ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA	Brasil	247.787,50		280.000 (*)	- 12,63 %
ELECTROPAR S.A	Korea del Sur	300.884,80		340.000 (*)	+ 6,09 %

Lote 4: *Banco de Capacitores Monofásicos de 300 kVAr para líneas de MT*

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 76.444,5 (#)
ELHIM S.A.	Brasil	44.247,00		50.000 (*)	- 34,59 %
ELECTROPAR S.A	China		320.997.000	53.000	- 30,67 %
KAWARA TRADE S.A	India	49.026,30		55.400 (*)	- 27,53 %

(*) La oferta de este Oferente por el total del Lote 4, ya fue desechada en una etapa previa. Ver evaluación realizada en el numeral 2. (Verificación de los requisitos de carácter sustancial).

Lote 5: *Cámara Termográfica Infrarroja*

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 84.863 (#)
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	China		303.434.658	50.100	- 40,96 %
PARGOS TECH S.A.	Polonia		307.068.606	50.700	- 40,26 %
KAWARA TRADE S.A	China	49.115,04		55.500 (*)	-34,60 %
PROVINDUS S.A	USA		375.534.000	62.004,3	- 26,94 %

Lote 6: Telurímetro, Pinza Amperométrica-Voltimétrica y Meghómetro

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 139.865,75(#)
KAWARA TRADE S.A	USA/Polonia/ USA	18.053,10		20.400 (*)	- 85,41 %
EVEREST Ingeniería S.R.L	China/Brasil		126.965.302	20.963,2	- 85,01 %
PARGOS TECH S.A.	Brasil		181.697.400	30.000	- 78,55 % (**)

(**) La oferta de este Oferente por el total del Lote 6, ya fue desechada en una etapa previa. Ver evaluación realizada a la **Observación 2.**, consignadas en el Acta de presentación física de ofertas. (Apartado 1.1)

Lote 7: *a) Comprobador de útiles aislantes*
b) Identificador vocal de cable detector de conductor y controlador de esquema a red sin tensión.
c) Comparador de fases inalámbrico
d) Alarma individual de tensión y lámpara frontal

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 187.128 (#)
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Francia		311.308.212	51.400	- 72,53 %

Lote 8: *a) Pinza a compresión hidráulica eléctrica*
b) Pinza a compresión para terminales y uniones a pedal.
c) Pinza a compresión tipo MD6

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 400.246 (#)
PARGOS TECH S.A.	China/Brasil		205.923.720	34.000	- 91,5 %
PROVINDUS S.A	Japón/Italia		317.992.500	52.503,64	- 86,88 %

(*) Monto acrecentado en un 13% a los precios de la Lista de Precios sobre el valor CIP a efectos de comparación de las ofertas, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

(#) Monto CIP en USD., del costo estimado por ANDE para cada Lote, acrecentado del 13 % de este monto adicional exclusivamente a efectos de comparación con los valores obtenidos en la columna de los totales de Comparación, también en USD.

Tipo de Cambio utilizado: 1 USD= 6.056,58 Gs, correspondiente al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios (14/02/2019).

3.2. Margen de preferencia:

Todos los bienes cotizados son de origen importado por lo que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

3.3. Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 411/2018

El análisis de los precios por ítem de cada Lote se incluye en el **Anexo A - 8**.

Los precios ofertados por las firmas para los Lotes 2 y 3, se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a los costos estimados por ANDE, y por consiguiente, no será necesario solicitar explicación detallada de la composición de dichos precios de cada Lote. Los precios ofertados por cada uno de estos Lotes y que se encuentran **dentro de los rangos** establecidos son:

- ✓ **Lote 2:**
  Firma con menor precio: **ITB Equipamentos Elétricos Ltda.**
  Porcentaje en relación al costo estimado: **- 28,82 %**

- ✓ **Lote 3:**
  Firma con menor precio: **Eusebio A. Méndez Berino**
  Porcentaje en relación al costo estimado: **- 13,87 %**

Por otra parte, para los Lotes restantes de esta Licitación **(Lotes: 1, 4, 5, 6, 7 y 8),** se ha constatado que los precios ofertados y seleccionados provisoriamente en las etapas previas de este proceso de evaluación, **se encuentran fuera del rango,** conforme establecido en las condiciones de contratación, por lo que fueron solicitados a través de los Memorándums N°s: DI/UA/19/19, DI/UA/21/19, DI/UA/22/19, DI/UA/23/19 y DI/UA/28/19, el detalle de la composición de los costos para cada uno de los ítems que forman parte de estos Lotes, cuyos costos quedaron fuera de los rangos permitidos.

En ese sentido, el Oferente **Kawara Trade S.A**, cuya oferta resultó ser la más baja en precios para el **Lote 6**, ha remitido, a través de nota de fecha 31/05/19 y como respuesta al Fax DCP/DLI/463/2019, la planilla con el detalle de costos afectados al suministro de cada uno de los ítems que componen este Lote.

Este Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada dado que al analizar los márgenes de ganancia brutos (IVA incluido), compuestos por: costos directos e indirectos de fabricación, fletes, seguros, la utilidad a ser percibida así como otros gastos (sellos, legalizaciones de documentos, gastos de elaboración de oferta, plazo de entrega, costos de garantía, documentos de exportación) y que contrastados con el costo unitario del bien (para el proveedor) son considerados razonables en su declaración de estructura de costos; lo que nos lleva a deducir que la oferta presentada por la firma **Kawara Trade S.A,** es de ejecución posible, por lo que la misma ha sido habilitada para proseguir con las siguientes etapas previstas en este proceso de evaluación. **Ver Anexo A-9**

Con relación al Oferente **ITB Equipamentos Elétricos Ltda. del Brasil**, preseleccionado provisoriamente como la oferta económica más conveniente para el **Lote 1**, la misma ha remitido nota mediante, de fecha 03/06/19 respuesta al Fax DCP/DLI/460/19, así como la nota complementaria posterior de fecha 14/06/19, en las que remite descripción de la composición porcentual aproximada de los precios ofertados para los bienes solicitados en este **Lote 1**.

Verificados por el Comité de Evaluación, se ha concluido que los mismos, pueden ser aceptados, por ser costos competitivos y similares al utilizados en el mercado de donde es originario el equipo ofertado, donde las demandas de estos bienes son mayores y por consecuencia, los costos unitarios por insumos, materiales principales, mano de obra y fletes, deben ser estar siempre bien ajustados y con márgenes de rentabilidad razonables que permita su ejecución y entrega según cronograma. **Ver Anexo A-9**

Del mismo modo, con referencia a la composición de precios unitarios para los **Lotes 5 y 7**, donde la firma Oferente, **Cñia. Comercial del Paraguay S.A (CCP S.A)** resultó ser la que ha presentado las ofertas más bajas para ambos Lotes, así como la firma **Oferente Pargos Tech S.A** para el **Lote 8**; los mencionados Oferentes han cumplido en remitir las respuestas solicitadas por el Dpto. de Licitaciones a través de los Faxes: DCP/DLI/462/19 y DCP/DLI/464/19, conforme notas de fechas 04/06/19 y 03/06/19 respectivamente.

Analizadas las respuestas sobre el detalle de la composición, que indican los costos unitarios de los bienes sumados al componente del margen de ganancia bruto, se puede inferir que la provisión podrá ser de ejecución posible, considerando todos los ítems derivados de los costos de fabricación y logística, sumados a las tasas y documentaciones necesarios para la exportación (tributos aduaneros, estiba y desestiba, autenticaciones, sellos, etc), resultando en un margen razonable y cumplible de ejecución y entrega según cronograma.

En cuanto a la oferta del **Lote 4,** luego de la **descalificación de la oferta del Oferente Elhim S.A,** queda en segundo lugar en oferta más baja, la firma **Electropar S.A**, con variación porcentual del precio unitario ofertado del **-30,67 %** con relación al costo unitario de ANDE para éste único ítem del Lote. Del mismo modo, fue solicitado a través del Memorándum N° DI/UA/28/19, la remisión de la composición del precio unitario ofertado.

Al respecto, el Oferente **Electropar S.A**, ha remitido nota de fecha 08/07/19 como respuesta al Fax DCP/DLI/672/19, por el cual adjunta detalle de la composición de los costos unitarios ofertados.

Luego de la verificación de los datos de costos parciales remitidos por estos oferentes, este Comité de Evaluación no tiene objeciones, por las mismas razones expuestas para los Oferentes anteriores, por lo que su oferta puede continuar con el proceso de evaluación. **Ver Anexo A-9.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas ubicadas como las ofertas más bajas en precio en cada Lote, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (4.1) Capacidad Legal; (4.2) Experiencia y Capacidad Técnica; (4.3) Capacidad Financiera; (4.4) Cumplimiento de Criterios Técnicos.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales, no sustanciales que ya fueron analizados en el numeral 2), consignados en la **"Planilla de Verificación de Documentos" (Anexo A-7)**, donde se puede constatar que:

- El **Oferente Provindus S.A** ha presentado en oportunidad de su oferta física, la Patente Municipal vencida (31/07/17), por lo que fue solicitado a este Oferente, a través de los Faxes DCP/DLI/671/19 y Fax DCP/DLI/673/19, la remisión de la **copia de la Patente Municipal vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva**, conforme solicitado en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 1, de las bases de contratación.

Como respuesta a este requerimiento, el Oferente **Provindus S.A**, ha presentado nota en fecha 09/07/19, por el cual ha adjuntado copia de la Patente Municipal debidamente abonado y

correspondiente al primer semestre del año 2019, cuyo pago fue realizado en fecha 07/02/19, con lo cual se ha subsanado el desvío en la presentación de este requisito formal. **Ver Anexo A-9**

El resto de los Oferentes que han presentado ofertas que integran esta Licitación, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis en el cuadro más abajo:

A partir de este punto del informe también analizaremos la Oferta ubicada en tercer lugar para el **Lote 4**, teniendo en cuenta que la segunda mejor oferta, luego de la desestimación de la oferta de la firma **Elhim S.A**, por los motivos ya fundamentados anteriormente y que recayera en la firma **Electropar S.A.**, tiene observaciones de orden técnico que serán analizadas más adelante en los apartados correspondientes.

Por tanto, para el **Lote 4**, se pasó a evaluar la oferta ubicada en tercer lugar correspondiente a la firma **Kawara S.A.** Se puede verificar que esta firma ha dado cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial evaluados en los pasos previos de esta evaluación.

4.2.1 <u>Autorización del Fabricante al Oferente:</u>

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Lotes y Oferentes	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Requisito: Cumple/No Cumple
Presentar una Carta compromiso emitida por el fabricante al Oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objeto de esta Licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver Adenda N° 1 -	Presentación de la Carta compromiso del fabricante al Oferente conforme requisito exigido en el PBC. – Formulario N° 4	**Lote 1:** ITB Equipamentos Eletricos Ltda.	El fabricante es el propio oferente		NA (*)
		Lote 2: ITB Equipamentos Eletricos Ltda.			
		Lote 3: Eusebio A. Méndez Berino	**Presenta carta de representación, lo cual no es lo mismo que el llenado del Formulario N° 4.**	MEMO DI/UA/20/19 (1)	Cumple
		Lote 4: Electropar	**No Presenta el Formulario N° 4 llenado.**	MEMO DI/UA/28/19 (1)	Cumple
		Lote 4: KAWARA TRADE S.A	Formulario N° 4 llenado		Cumple
		Lote 5: Compañía Comercial del Paraguay	**No Presenta el Formulario N° 4 llenado.**	MEMO DI/UA/21/19 (1)	Cumple
		Lote 6: KAWARA TRADE S.A	Formulario N° 4, llenado.		Cumple

Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica – Numeral (a)		**Lote 7:** Compañía Comercial del Paraguay	**No Presenta el Formulario N° 4 llenado.**	MEMO DI/UA/21/19 (1)	Cumple
		Lote 8: PARGOS TECH S.A	**No Presenta el Formulario N° 4 llenado.**	MEMO DI/UA/23/19 (1)	**No Cumple**
		Lote 8: PROVINDUS S.A	Formulario N° 4, llenado.		Cumple

(*) NA. En este caso, no aplica la presentación de la autorización del fabricante al oferente, por presentarse el fabricante como el propio oferente.

(1) Se ha solicitado a los oferentes mencionados a continuación, la presentación del Formulario N° 4 debidamente llenado, correspondiente a la autorización del Fabricante al Oferente, en que se compromete a suministrar los bienes objeto de esta Licitación en las cantidades y plazos establecidos en las bases de contratación.

Los Oferentes consultados y los documentos por los cuales fueron encaminadas estas consultas fueron:

Oferentes:	**Lote:**	**Memos Comité de Evaluación**	**Fax**
✓ Alfredo A. Mendez Berino	3	Memo DI/UA/20/19	DCP/DLI/461/2019
✓ Cñia. Comercial del Paraguay CCP S.A	5 y 7	Memo DI/UA/21/19	DCP/DLI/462/2019
✓ Electropar S.A	4	Memo DI/UA/28/19	DCP/DLI/672/2019
✓ Pargos Tech S.A	8	Memo DI/UA/23/19	DCP/DLI/464/2019

Respuestas de los Oferentes:

✓ **Lote 3**: El Oferente **Alfredo A. Méndez Berino** ha remitido nota respuesta de fecha 10/06/19, a lo solicitado por el Dpto. de Licitaciones según DCP/DLI/461/2019, en el cual adjunta el Formulario N° 4 debidamente llenado, por lo que satisface los requerimientos exigidos en las bases de contratación. **Ver Anexo A-10**

✓ **Lotes 5 y 7**:
Oferente Cñia. Comercial del Paraguay S.A – CCP: El Oferente ha presentado nota respuesta con N° 123/19 de fecha 04/06/19, a través del cual remite debidamente llenado el Formulario N° 4 (Autorización del Fabricante al Oferente), tanto del fabricante DALI/China para la provisión del bien solicitado en el **Lote 5**, como del fabricante FAMECA/Francia para los bienes/ítems solicitados en el **Lote 7** de esta LPI. **Ver Anexo A-10**

✓ **Lote 4**:
Oferente Electropar S.A: Este Oferente ha respondido a la consulta realizada por ANDE según el Fax DCP/DLI/672/19, a través de la nota respuesta de fecha 08/07/19, por el cual anexa el Formulario N° 4 y Carta de Compromiso del fabricante para el Oferente, por lo que ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases de la contratación. **Ver Anexo A-10**

✓ **Lote 8**:

Oferente Pargos Tech S.A: Este Oferente ha respondido a la consulta realizada por ANDE según el Fax DCP/DLI/464/19, a través de la nota respuesta de fecha 03/06/19. Verificado el contenido de la misma por este Comité de Evaluación, no se ha constatado la presentación de la Carta de Compromiso o el llenado del Formulario N° 4 del fabricante al Oferente, por el cual se compromete a suministrar los bienes solicitados en el **Lote 8**. **Ver Anexo A-10**

Al constituirse este requisito de suma importancia para asegurar y garantizar el suministro de los bienes en cuestión en las condiciones estipulas en las bases de contratación, esta oferta del Oferente **Pargos Tech S.A. será desechada para el Lote 8**, por lo que a partir de este paso, ya no formará parte de las siguientes etapas del proceso de evaluación.

En consecuencia, será en su lugar, sometido al proceso de evaluación, la segunda oferta económicamente más conveniente de este **Lote 8**, la cual ha recaído en la presentada por el Oferente **Provindus S.A.**, que había dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos de carácter sustancial, según numeral 2.

Considerando que la oferta de este Oferente también se sitúa fuera del rango en cuanto al precio ofertado y el estimado por ANDE, se ha solicitado a través del Memorándum DI/UA/24/19, que el Oferente, remita una descripción detallada de la composición de costos de cada ítem que forma parte de este **Lote 8**, conforme solicitado en las bases de contratación.

El Oferente ha respondido a la consulta efectuada según Fax DCP/DLI/482/19, remitiendo nota de fecha 10/06/19, con el detalle de costos unitarios afectados a cada ítem de este Lote. Este Comité de Evaluación, luego de verificar el contenido del mismo, considera aprobado esta exigencia, lo que habilita a este Oferente para continuar en las siguientes etapas de esta evaluación. **Ver Anexo A- 10**

Habiendo sido superado el requisito anterior, se ha verificado la presentación de la carta compromiso del fabricante al Oferente para la provisión de los bienes solicitados en este Lote, se ha verificado que el Oferente presenta dicho documento, por lo que ha dado cumplimiento al requisito exigido en las bases de contratación. **Ver Anexo A-10.**

4.2.2 Experiencia del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Lotes y Oferentes	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Requisito: Cumple/No Cumple
El fabricante deberá acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia y/o provisión en la fabricación de los bienes objeto de esta licitación u otro de similares o superiores características técnicas, mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral (F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**Lote 1:** ITB Equipamentos Eletricos Ltda.	Constancias, Contratos y Actas de Recepción		Cumple
		Lote 2: ITB Equipamentos Eletricos Ltda.			
		Lote 3: Eusebio A. Méndez Berino	Certificados de capacidad técnica, Históricos de suministros		Cumple
		Lote 4: Electropar S.A	**No presenta**	MEMO DI/UA/28/19 (2)	Cumple
		Lote 4: Kawara Trade S.A	**No presenta**	MEMO DI/UA/35/19 (2)	No Cumple
		Lote 5: Compañía Comercial del Paraguay	**No presenta**	MEMO DI/UA/21/19 (2)	Cumple
		Lote 6: Kawara Trade S.A	Constancias, Contratos y Actas de Recepción		Cumple
		Lote 7: Compañía Comercial del Paraguay	**No presenta**	MEMO DI/UA/21/19 (2)	Cumple
		Lote 8: Provindus S.A	**No presenta**	MEMO DI/UA/24/19 (2)	Cumple

(2) Se ha solicitado a los Oferentes señalados a continuación, la presentación de documentaciones (constancias, certificados, contratos finiquitados,), que acrediten suficientemente la experiencia del fabricante en la provisión de los bienes objeto de esta Licitación, bien como de similares o aún de mejores características, conforme solicitado en las bases de contratación.

Los Oferentes consultados y los documentos por los cuales fueron encaminadas estas consultas fueron:

Oferentes:	**Lote:**	**Memos Comité de Evaluación:**	**Fax N°:**
✓ CCP S.A	5 y 7	Memo DI/UA/21/19	DCP/DLI/462/2019
✓ Electropar S.A	4	Memo DI/UA/28/19	DCP/DLI/672/2019
✓ Kawara Trade S.A	4	Memo DI/UA/35/19	DCP/DLI/679/2019
✓ Provindus S.A	8	Memo DI/UA/24/19	DCP/DLI/482/2019

Respuestas de los Oferentes:

✓ **Lote 5 y 7:**

Oferente CCP S.A: El Oferente ha remitido respuesta al pedido solicitado a través de DCP/DLI/462/2019, mediante nota N° 123/19, de fecha 04/06/19, dirigido al Dpto. de Licitaciones por el cual adjunta las copias de constancias, facturas, acuse de recepciones y remisiones varias que demuestran fehacientemente la experiencia del fabricante FAMECA/Francia para la fabricación de equipos similares a los solicitados en los ítems que forman parte del **Lote 7**, así como del fabricante DALI/China para el ítem solicitado en el **Lote 5. Ver Anexo A-11**

✓ **Lote 4:**

Como respuesta al pedido realizado a través del Fax DCP/DLI/672/19, el Oferente Electropar S.A, ha remitido nota de fecha 08/07/19, anexando copias de varios contratos de provisión de bancos de capacitores iguales y similares a los requeridos en este Lote, por lo que queda suficientemente demostrada la experiencia del fabricante. Consecuentemente, el Oferente ha dado cumplimiento a lo requerido en las bases de contratación. **Ver Anexo A-11**

Por otra parte, el Oferente **Kawara Trade S.A,** en respuesta al Fax DCP/DLI/679/19, ha presentado un pedido de prórroga de 5 días (cinco) para la entrega de los documentos solicitados en el Fax mencionado. Esta solicitud ha sido analizado por el Comité de Evaluación, que luego de un detallado listado de fundamentos, tales como:

- ✓ Plazo prolongado desde la apertura física de ofertas hasta la fecha de la solicitud de prórroga, con lo cual disponía de suficiente tiempo para completar y adicionar los documentos formales faltantes y solicitados, tanto para este requisito como los demás solicitados en el mencionado Fax de ANDE.
- ✓ La oferta de este Oferente para el Lote 4, ha sido el de tercer mejor precio,
- ✓ El equipo ofertado de Banco de Capacitores aparentemente es del tipo de BT y no de MT como especificado en las EE.TT y requerido en la lista de precios. Estos detalles constructivos se desprenden del escaso contenido en el catálogo anexado a la oferta.
- ✓ La marca y procedencia del equipo ofertado (marca NIFA y origen Indio), con los cuales ANDE no tiene ninguna experiencia,
- ✓ La exigua cantidad de equipos solicitados (30 N°), lo cual hace inviable la realización de ensayos de recepción en fábrica, con el riesgo que todo ello representa,

Ante los motivos expuestos, este Comité de Evaluación ha tomado la decisión de **desestimar la oferta** de este Oferente para el Lote 4. **Ver Anexo A-11**

✓ **Lote 8:**

Oferente PROVINDUS S.A: Este Oferente, mediante nota de fecha 10/06/19 encaminado al Dpto. de Licitaciones, ha remitido respuesta al pedido solicitado a través de DCP/DLI/482/19, por el cual remite certificados de fabricación y referencias, donde demuestra la capacidad de fabricación y experiencia del fabricante solicitado en las bases de contratación.

Por tanto, este Comité de Evaluación considera que los Oferentes arriba mencionados cumplen con las exigencias establecidas en cuanto al requisito de Experiencia del Fabricante. **Ver Anexo A-11**

4.2.3 Capacidad Técnica del Fabricante:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Lotes y Oferentes	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Requisito: Cumple/No Cumple
Acreditar haber fabricado y/o proveído como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes ofertados, conforme solicitado en el numeral (F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	**Lote 1:** ITB Equipamentos Eletricos Ltda.	Constancias, Contrato finiquitados facturaciones y certificados.		Cumple
		Lote 2: ITB Equipamentos Eletricos Ltda.			
		Lote 3: Eusebio A. Méndez Berino	Constancias, certificados y registros de suministros anteriores.		Cumple
		Lote 4: Electropar S.A	**No Presenta**	MEMO DI/UA/28/19 (3)	Cumple
		Lote 5: Compañía Comercial del Paraguay	**No presenta la documentación de comprobación requerida**	MEMO DI/UA/21/19 (3)	Cumple
		Lote 6: KAWARA TRADE S.A	Constancias de suministros anteriores		Cumple
		Lote 7: Compañía Comercial del Paraguay	**No presenta la documentación de comprobación requerida**	MEMO DI/UA/21/19 (3)	Cumple
		Lote 8 Provindus S.A	**No presenta**	MEMO DI/UA/24/19 (3)	Cumple

(3) Se han solicitado por medio de Faxes a algunos oferentes la presentación de lo siguiente:

Oferentes:	**Lote:**	**Memos Comité de Estudios:**	**Fax N°**
✓ CCP S.A	5 y 7	Memo DI/UA/21/19	DCP/DLI/462/2019
✓ Electropar S.A	4	Memo DI/UA/28/19	DCP/DLI/672/2019
✓ Provindus S.A	8	Memo DI/UA/24/19	DCP/DLI/482/2019

Documentos conforme solicitados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII que acrediten haber fabricado como mínimo el 50 % de la cantidad de bienes ofertados.

Respuestas de los Oferentes:

✓ **Lote 5 y 7:**
Oferente Cñia. Comercial del Paraguay S.A: El Oferente ha presentado igualmente a través de la nota 123/19 de fecha 04/06/19 al Dpto. de Licitaciones, respuesta a lo solicitado en el Fax DCP/DLI/462/19, presentado constancias y/o facturas que demuestran que el fabricante de los bines solicitados tanto en el **Lote 5**, como también el fabricante del bien solicitado en el **Lote 7**, han suministrado como mínimo el 50 % de las cantidades solicitados en estos Lotes. Por tanto, la firma Cñia. Comercial del Paraguay S.A, ha cumplido satisfactoriamente con las exigencias en cuanto a las cantidades mínimas establecidos en las bases de contratación para ambos Lotes. **Ver Anexo A-12**

✓ **Lote 4:**
Oferente Electropar S.A: Por nota de fecha 08/07/19 en respuesta a la solicitud realizada a través del Fax DCP/672/19, este Oferente ha anexado las copias de contratos y documentaciones varias, donde demuestra que el fabricante de los bancos de capacitores monofásicos ha superado la cantidad mínima solicitado en la lista de precios. Por tanto, se ha constatado el cumplimiento de este requisito en cuanto a la capacidad técnica del fabricante. **Anexo A-12**

✓ **Lote 8 :**
Oferente Provindus S.A: El Oferente ha presentado vía la nota remitida al Dpto. de Licitaciones en fecha 10/06/19, respuesta a la consulta efectuada por medio del Fax DCP/DLI/482/19. Al respecto, verificados las documentaciones de respaldo adjuntadas, este Comité de Evaluación considera satisfactoria la respuesta. **Ver Anexo A-12**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, el Dpto. de Estudios Económicos, Bancarios y Financieros a instancias de este Comité de Estudios, ha procedido al análisis de la capacidad financiera de cada una de las firmas oferentes preseleccionadas en las etapas previas de este proceso de evaluación.

Como resultado del análisis efectuado por ese Dpto. , se ha verificado que los Oferentes preseleccionados en cada uno de los Lotes que conforman esta Licitación, se ajustan a las exigencias en cuanto a la capacidad financiera establecidos en las bases de contratación.

Los detalles se encuentran asentados en la Planilla de Verificación de Capacidad Financiera, **Ver Anexo A-13.**

4.4. Verificación del cumplimiento de los Criterios Técnicos:

4.4.1: Evaluación de la Planilla de Datos Garantizados

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Lotes y Oferentes	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Requisito: Cumple/No Cumple
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados, con valores técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos	**Lote 1:** ITB Equipamentos Eletricos Ltda.	PDG – completado		Cumple
		Lote 2: ITB Equipamentos Eletricos Ltda.	PDG – completado		Cumple
		Lote 3: Eusebio A. Méndez Berino	PDG – completado		Cumple
		Lote 4: Electropar S.A	**No Presenta PDG**	MEMO DI/UA/28/19 (4)	No Cumple
		Lote 5: Compañía Comercial del Paraguay	**No Presenta PDG**	MEMO DI/UA/21/19 (4)	Cumple
		Lote 6: Kawara Trade S.A	**PDG con datos inconsistentes (*)**	MEMO DI/UA/22/19 (4)	Cumple
		Lote 7: Compañía Comercial del Paraguay	**No Presenta PDG**	MEMO DI/UA/21/19 (4)	Cumple
		Lote 8: PROVINDUS S.A	**No Presenta PDG**	MEMO DI/UA/24/19 (4)	Cumple

(4) Se ha solicitado a algunos Oferentes la presentación de las PDG´s y/o datos faltantes, solicitados a través de:

Oferentes:	**Lotes:**	**Memos – Comisión Estudio:**	**Fax**
✓ CCP S.A	5 y 7	Memo DI/UA/21/19	DCP/DLI/462/2019
✓ Electropar	4	Memo DI/UA/28/19	DCP/DLI/672/2019
✓ Kawara Trade S.A (*)	6	Memo DI/UA/22/19	DCP/DLI/463/2019
✓ Provindus S.A	8	Memo DI/UA/24/19	DCP/DLI/482/2019

(*) El oferente **Kawara Trade S.A** deberá aclarar la marca y origen de equipos solicitados en los ítems (1) y (3) del Lote 6, fundamentado en el siguiente hecho constatado:

En la planilla de precios presentada para el Lote 6, el oferente indica:

- ✓ Item 1 – Telurímetro digital: Como marca de este ítem, es indicado Megabras y en la columna de procedencia, es señalado como de origen USA, cuando que en su PDG, completa como fabricante a la firma Tentech Corp. de origen USA, ambos con el mismo modelo del equipo ofertado. Se solicita la debida aclaración con relación al fabricante y/o marca. Asimismo, presenta inicialmente la autorización del fabricante (Formulario N° 4), como siendo la firma Megabras, el fabricante de estos equipos.

- ✓ Item 3 – Megóhmetro: También se oferta Megabras como marca del equipo ofertado y en la columna de procedencia, señala USA, cuando que en su PDG completa como fabricante a la firma Tentech Corp. de origen USA. Sin embargo para las referencias de experiencias de fabricación y de capacidad técnica, presenta documentaciones bajo la firma fabricante Megabras/Brasil, como también el Formulario N° 4 (Autorización del fabricante), extendido por Megabras.

Ante esta presentación de datos inconsistentes, ha surgido la necesidad de solicitar aclaración a este Oferente, el cual fue realizado a través del Memorándum DI/UA/22/2019.

Respuestas de los Oferentes:

- ✓ **Lote 5 y 7:**
  Oferente Cñia. Comercial del Paraguay S.A: Las PDG´s de los respectivos bienes solicitados en los **Lotes 5 y 7**, fueron adjuntadas a la nota respuesta N° 123/19 de fecha 04/06/19 y los mismos, luego de la verificación por el Comité de Evaluación, ha sido considerado aprobado por ajustarse a los requisitos establecidos en las EE.TT y PBC. Ver **Anexo A -14**

- ✓ **Lote 4:**
  Oferente Electropar S.A: Como respuesta a la consulta realizada a través del Fax DCP/672/19, el Oferente ha remitido la nota de fecha 08/07/19, por el cual ha anexado las PDG´s completadas. Luego de la verificación del contenido de las mismas, se ha verificado que las mismas no cumplen con las EE.TT que forman parte del PBC, simplemente analizando el hecho de tratarse de un equipo ofertado con clase de tensión muy diferente al solicitado (se solicita tensión nominal monofásica de 13,2 kV y se oferta de 6,35 kV). Esta característica técnica, es un requisito fundamental y condiciona el resto de las exigencias y características del equipo, por lo que **este Oferente,** no cumple con el requisito en cuanto a los criterios técnicos establecidos en las bases de contratación y, por tanto, su oferta para **este Lote 4, será desestimada. Ver Anexo A-14**

Ante la situación planteada y en función a lo establecido en el Art. 38 del Decreto 1107/14, y previo al llamado para la presentación de la oferta física de los Oferentes restantes que compitieron en la etapa virtual, hemos procedido a verificar preliminar y anticipadamente el precio ofertado y cerrado en la respectiva etapa virtual. El cuadro de precios del resto de los Oferentes que presentaron ofertas en la etapa virtual, pero que no lo hicieron en la etapa física, por quedar fuera del grupo de las tres (3) primeras fueron:

Lote 4: Banco de Capacitores monofásicos de 300 kVAr. para líneas de media tensión (Precios de Ofertas fuera del trio inicial de Oferentes, según Acta Virtual)

Firma	Origen	Oferta Física		Total Comparación USD	Variación porcentual con relación al Costo estimado
		Total USD CIP	Total Gs. IVA Incluido		USD 76.444,5 (#)
CÑIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	INDIA	95.132,74		107.500 (*)	+ 40,62
SAS PARAGUAY S.A	USA	249.695,57		282.156 (*)	+ 269,01

(*) Monto acrecentado en un 13% a los precios de la Lista de Precios sobre el valor CIP a efectos de comparación de las ofertas, conforme descripto en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.
(#) Monto CIP en USD., del costo estimado por ANDE para cada Lote, acrecentado del 13 % de este monto adicional exclusivamente a efectos de comparación con los valores obtenidos en la columna de los totales de Comparación, también en USD.

Luego del análisis de los precios ofertados solamente en la etapa virtual por los Oferentes señalados en el cuadro más arriba y considerando que se puede constatar que cada una de las ofertas superan ampliamente el costo estimado por esta Convocante para este Lote (+40,62 % y +269 %); este Comité de Evaluación ha considerado innecesario e improcedente volver a llamar a la presentación física del resto de los Oferentes por el motivo antes mencionado. **Ver Anexo A-14**

Ante este hecho verificable y la imposibilidad de contar con ofertas satisfactorias y convenientes para la Convocante para este Lote, este Comité de Evaluación, recomienda declarar desierto el aludido Lote 4.

- ✓ **Lote 6:**

  Oferente Kawara Trade S.A: Ha respondido al Fax DCP/DLI/463/19 que le fuera remitido, a través de nota de fecha 31/05/19, donde aclara suficientemente que el fabricante de los ítems 1 (Telurimetro digital) e ítem 3 (Meghómetro) solicitados en el **Lote 6**, corresponden a la firma **Tentech Corporation de USA**, siendo los modelos de los equipos ofertados, el modelo Megabras EM 4058 y Megabras M120kVE, respectivamente.

  A instancia de este Comité de Evaluación, y en forma adicional a lo presentado, hemos investigado a través del portal WEB oficial de la firma Tentech Corp. de USA, la veracidad de lo manifestado en la nota de aclaración. Como resultado, hemos podido constatar que efectivamente la firma Tentech Corp. USA, en el año 2009, ha desarrollado una alianza tecnológica con la firma Megabras Ltda., lo cual le ha permitido fabricar y distribuir en todo el mundo, equipos de prueba y medidas, donde se incluyen los Telurímetros y Meghómetros solicitados en los Items 1 y 3 de este Lote. **Ver Anexo A-14**

  Para reforzar este punto, el Oferente a través de la misma nota, presenta el Formulario N° 4 (autorización del fabricante), emitido por la firma Tench Corp. USA, al mencionado Oferente.

Por tanto, este Comité de Evaluación considera aclarado las consultas realizadas teniendo en cuenta que se verifica una concordancia entre los modelos y procedencia de los equipos ofertados, tanto en el Acta Virtual como en la presentación física de las ofertas. De igual modo, en la PDG y catálogos anexados, se indican los modelos similares a los ofertados.

En consecuencia, la oferta de este Oferente para este Lote 6, se ajusta a los requerimientos en cuanto a la presentación de las PDG´s establecidos en las bases de contratación. **Ver Anexo A-14**

✓ **Lote 8:**
Oferente PROVINDUS S.A: La respuesta a la solicitud de aclaración fue remitida a través de la nota de fecha 10/06/19 al Dpto. de Licitaciones, en el que fueron adjuntados las PDGs. Debidamente llenados en conformidad a lo requerido en el PBC. **Ver Anexo A-14**

4.4.1: Presentación de los Ensayos de Tipo:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Lotes y Oferentes	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Requisito: Cumple/No Cumple
Presentación de Protocolos de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo, con indicación del Laboratorio donde fue realizado y referencias para contacto	**Lote 1:** ITB Equipamentos Eletricos Ltda.	Relatorios de Ensayos Tipo		Cumple
		Lote 2: ITB Equipamentos Eletricos Ltda.	Relatorios de Ensayos Tipo		Cumple
		Lote 3: Eusebio A. Méndez Berino	**No Presenta Relatorios de Ensayos**	MEMO DI/UA/20/19 (5)	Cumple

Nota: Las Ofertas referentes a los Lotes 5, 6, 7 y 8 de esta LPI, no requieren la presentación de Ensayos de Tipo de los bienes solicitados.
(5) Se ha solicitado a algunos Oferentes la presentación de las PDG´s y/o datos faltantes, solicitados a través de:

Oferentes:	Lote:	Memos – Comisión Estudio:	Fax
✓ Eusebio A. Méndez Berino	3	Memo DI/UA/20/19	DCP/DLI/462/2019

- Protocolos de ensayos de tipo de laboratorios, sobre modelos idénticos a los ofrecidos que podrán ser verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, del correo electrónico, de los números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.

Lo solicitado se basa en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N° 1, punto 2. - Requisitos para Calificación Posterior, párrafo "Criterios Técnicos", página 12 – Rev. 1, folio 14 y las Especificaciones Técnicas respectivas de cada equipo solicitados en estos Lotes 3.

Lote 3: EE.TT N" 02.34.27. Rev. 3 - Reconectador Trifásico para Líneas aéreas de MT

Respuestas de los Oferentes:

Lote 3:

El **Oferente Eusebio Méndez Berino**, en fecha 10 de junio de 2019, ha presentado las documentaciones solicitadas en forma de archivo electrónico (PENDRIVE), siendo que las mismas fueron verificadas y analizadas por este Comité de Estudios, determinando que las mismas cumplen con las exigencias requeridas en las respectivas EE.TT, por lo que esta oferta reúne todos los requisitos para ser calificado y seleccionado. Ver **ANEXO A - 15.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Internacional ANDE-SBE N° 1437/18 "Adquisición de Reguladores de Tensión, Reconectadores, Interruptores y otros – Ad Referéndum"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Lote 1:

A: ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD CIP	Precio Total USD CIP
1	Regulador de Tensión monofásico para líneas de Media Tensión con control electrónico, 100 A.	ITB	Brasil	Unidad	86	10.093,81	868.067,66
2	Regulador de Tensión monofásico para líneas de Media Tensión con control electrónico, 200 A.	ITB	Brasil	Unidad	86	12.950,41	1.113.735,26
						Monto total US$.	**1.981.802,92**

El monto total de adjudicación del Lote 1, asciende a **USD 1.981.802,92** (Dólares de los Estados Unidos de América, Un millón novecientos ochenta y un mil ochocientos dos, con noventa y dos centavos), en condición CIP.

Lote 2:

A: ITB EQUIPAMENTOS ELETRICOS LTDA

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD - CIP	Precio Total USD - CIP
1	Sincronizador para reguladores de tensión monofásico de media tensión.	ITB	Brasil	Unidad	10	9.869,91	98.699,10
						Monto total US$	**98.699,10**

El monto total de adjudicación del Lote 2, asciende a **USD 98.699,10** (Dólares de los Estados Unidos de América, Noventa y ocho mil seiscientos noventa y nueve con diez centavos), en condición CIP.

Lote 3:

A: EUSEBIO A. MENDEZ BERINO

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Reconectador Trifásico para líneas de media tensión de 12,5 kA, con los accesorios indicas en las EE.TT.	Chardon	Korea del Sur	Unidad	20	55.720.536	1.114.410.720
2	Reconectador Trifásico para líneas de media tensión de 16 kA, con los accesorios indicas en las EE.TT.	Chardon	Korea del Sur	Unidad	10	55.720.536	557.205.360
						Monto total Gs. - IVA incluido	**1.671.616.080**

El monto total de adjudicación del Lote 3, asciende a Gs. 1.671.616.080 (Guaraníes, Un mil seiscientos setenta y un millones seiscientos dieciséis mil, ochenta), IVA incluido

El monto total de adjudicación del Lote 4, asciende a **USD 44.247,00** (Dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete con 00/100), en condición CIP.

Lote 5:

A: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A (CCP S.A)

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Cámara termográfica infrarroja	Dali	China	Unidad	2	151.717.329	303.434.658
						Monto total Gs. - IVA incluido	**303.434.658**

El monto total de adjudicación del Lote 5, asciende a **Gs. 303.434.658** (Guaraníes, Trescientos tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho), IVA incluido.

Lote 6:

A: KAWARA TRADE S.A

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD - CIP	Precio Total USD - CIP
1	Telurímetro digital	Megabrás	USA	Unidad	3	266,22	798,66
2	Pinza Amperométrica-Voltimétrica	Sonel	Polonia	Unidad	20	510,48	10.209,60
3	Meghómetro	Megabrás	USA	Unidad	3	2.348,28	7.044,84
						Monto total US$	**18.053.10**

El monto total de adjudicación del Lote 6, asciende a **USD 18.053,10** (Dólares de los Estados Unidos de América, Dieciocho mil cincuenta y tres con diez centavos), en condición CIP.

Lote 7:

A: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A (CCP S.A)

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Comprobador de útiles aislantes	Fameca	Francia	Unidad	4	16.747.500	66.990.000
2	Identificador vocal de cable detector de conductor y controlador de esquema a red sin tensión	Fameca	Francia	Unidad	1	103.011.489	103.011.489
3	Comparador de fases inalámbrico	Fameca	Francia	Unidad	3	37.793.121	113.379.363
4	Alarma individual de tensión y lámpara frontal	Fameca	Francia	Unidad	10	2.792.736	27.927.360
						Monto total Gs. – IVA incluido	**311.308.212**

El monto total de adjudicación del Lote 7, asciende a Gs. **311.308.212** (Guaraníes, Trescientos once millones trescientos ocho mil doscientos doce), IVA incluido.

Lote 8:

A: PROVINDUS S.A

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Pinza a compresión hidráulica eléctrica	IZUMI	Japón	Unidad	4	18.128.601	72.514.404
2	Pinza a compresión para terminales y uniones a pedal	IZUMI	Japón	Unidad	8	16.359.957	130.879.656
3	Pinza a compresión tipo MD6	CEMBRE	Italia	Unidad	20	5.729.922	114.598.440
						Monto total Gs. – IVA incluido	**317.992.500**

El monto total de adjudicación del Lote 8, asciende a **Gs. 317.992.500** (Guaraníes, Trescientos diecisiete millones novecientos noventa y dos mil quinientos), IVA incluido.

Así mismo, recomendamos **declarar desierto el Lote 4** debido a que todas las ofertas presentadas fueron desestimadas por los motivos expuestos y fundamentados en el proceso de evaluación de ofertas.

RESUMEN DE PRECIOS RESULTANTES POR LOTES Y TOTALES
CIP (US$) y Gs.
LPI – ANDE – SBE 1437/18

LOTES	Monto Estimado ANDE (USD) CIP (A1)	Monto Estimado ANDE (Gs) Impuestos incluido (A2)	Costo Adjudicado (USD) (B1)	Costo Adjudicado (Gs) Impuesto Incluido (B2)	Diferencia (USD) (B1-A1) CIP	Diferencia (Gs) (B2-A2) Imp. Incluido	Variación Porcentual (%)	Oferente Adjudicado
LOTE 1	3.930.200		1.981.802,92		-1.948.397,08		- 49,57	ITB Equipamento Eletrico Ltda.
LOTE 2	138.670		98.699,10		-39.970,9		- 28,82	ITB Equipamento Eletrico Ltda.
LOTE 3		1.940.940.079 (320.468) US$		1.671.616.080		-269.323.999	- 13,87	Eusebio A. Méndez Berino
LOTE 4	**DECLARADO DESIERTO**							
LOTE 5		513.979.549 (84.863)US$		303.434.658		- 210.544.891	- 40,96	CCP S.A
LOTE 6	123.775		18.053,10		- 105.721,9		- 85,41	KAWARA TRADE S.A
LOTE 7		1.133.355.702 (187.128) US$		311.308.212		-822.047.490	- 72,53	CCP S.A
LOTE 8		2.424.121.919 (400.246) US$		317.992.500		2.106.129.419	- 86,88	PROVINDUS S.A
TOTAL	**4.192.445**	**6.012.397.159**	**2.098.555,12**	**2.604.351.450**	**2.094.089,88**	**-3.408.045.709**		

1 US$ = 6.056,58 Gs.

Atentamente,

.....

Ing. Derlis Zolabarrieta
Miembro

.....

Ing. Luis R. Velilla Mereles
Coordinador

.....

Abog. Pablo Vicente Cordazzo
Miembro